----Trelew, de julio de 2016.----------

--**AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO**:----------

A fs. refoliado 496 se presenta el actor Sr. P. A. A. y apela la Sentencia Definitiva Nº 063/2015 obrante a fs. 468/483 y vta. ----------

---A fs. refoliado 497 se concede libremente el recurso de apelación. ----------

-A fs. 550 el actor desiste de la apelación interpuesta.----------

Ello así, de conformidad con lo dispuesto por el art. 307 CPCC, corresponde tener al apelante de fs. refoliado 496 por desistido del recurso de apelación interpuesto.----------

--En su mérito, la Sala “A” de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, **RESUELVE**:----------

--I. Tener por desistido al actor Sr. P. A. A. del recurso de apelación interpuesto a fs. refoliado 496 contra la Sentencia Definitiva N° 063/2015 obrante a fs. 468/483 y vta.----------

--II. La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y hallarse en uso de licencia el restante vocal de la Sala (arts. 7º y 8º, ley V nº 17). ----------

---Regístrese, notifíquese y prosigan los autos según su estado. ----------

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

NATALIA I. SPOTURNO
PRESIDENTE

----**REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2016 – SIC. – CONSTE.** ----------

ZULEMA M. YBARRA
SECRETARIA SUBROGANTE